


Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías*

PATRICIA CARDONA ZULUAGA

Profesora Investigadora del Departamento de Humanidades y miembro del grupo de Investigación en Filosofía, Hermenéutica y Narrativas de la Universidad EAFIT –Medellín y doctora en Historia por la Universidad de los Andes (Colombia). Correo electrónico: azuluaga@eafit.edu.co. Entre sus temas de interés están cultura escrita, historiografía, historiografía colombiana, historia de Colombia, estudios de guerra y paz, memoria y oralidad.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0182-5595>

Recibido: 22 de septiembre de 2020

Aprobado: 5 de mayo de 2021

Modificado: 24 de mayo de 2021

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3373>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Discursos, lenguajes y estrategias de paz en Colombia siglo XIX” financiado por la Universidad EAFIT (Colombia).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías

Resumen

Mediante el estudio de cuatro textos en primera persona (autodocumentos), que se ocupan de los eventos de la Guerra por las Soberanías (1859-1862), este artículo analiza la emergente pero significativa preocupación por los heridos, los reclutas, los horrores del campo de batalla, la resignificación de las víctimas, las representaciones sociales en torno a la paz como ideal y como práctica. Dichos textos permiten ver cómo la degradación de aquella contienda motivó el interés por sus efectos en la sociedad y favoreció la incorporación de mecanismos jurídicos que pusieran límites a la guerra, como se efectuó en la Constitución de 1863.

Palabras clave: derecho de gentes, guerra, paz, memorias.

Fierce hordes, victims, and belligerents. Colombia in the 1859-1862 or the War for Sovereignities

Abstract

By studying four first-person texts (self-documents), which deal with the events of the War for Sovereignities (1859-1862), this article discusses the emerging but significant concern for the wounded, recruits, battlefield horrors, victim's re-signifying, social representations around peace as ideal and practice. These texts show how the degradation of this conflict motivated interest in its effects on society and favored the incorporation of legal mechanisms that put limits on war, as was done in the Constitution of 1863.

Keywords: people's law, war, peace, memories.

Hordas ferozes, vítimas e beligerantes. A Colômbia na guerra de 1859-1862 ou a guerra pela soberanía

Resumo

Através do estudo de quatro textos em primeira pessoa (autodocumentos), que tratam dos acontecimentos da Guerra pelas Soberanias (1859-1862), este artigo analisa a preocupação emergente mas significativa pelos feridos, os recrutas, os horrores do campo de batalha, a resignificação das vítimas, as representações sociais da paz como um ideal e como uma prática. Estes textos permitem-nos ver como a degradação desse conflito motivou o interesse nos seus efeitos na sociedade e favoreceu a incorporação de mecanismos legais que estabeleciam limites à guerra, como foi feito na Constituição de 1863.

Palavras-chave: lei das nações, guerra, paz, memórias.

Des hordes féroces, victimes et belligérantes. La colombie dans la guerre de 1859-1862 ou la guerre pour les souverainetés

Résumé

Grâce à l'étude de quatre textes en première personne (autodocuments) qui traitent sur les événements de la Guerre pour les Souverainetés (1859-1862), cet article analyse aussi

la naissante mais significative préoccupation pour les blessés, les soldats ou, les recrues, les horreurs du champ de bataille, la resignification des victimes, les représentations sociales autour de la paix en tant qu'idéal et comme pratique. Les dits textes permettent de voir comment la dégradation de ce conflit là, motiva l'intérêt pour ses effets dans la société et favorisa l'incorporation de mécanismes juridiques qui mettaient fin à la guerre, tel qu'avait été fait dans la Constitution de 1863.

Mots clés: droit des gens, guerre, paix, mémoires.

INTRODUCCIÓN

La escritura histórica en Colombia se ha estructurado en torno al eje de la guerra como una fatalidad que, casi sin interrupciones, ha modelado la vida política, cultural y administrativa del país. En tal marco, la guerra ha sido oteada desde un punto de vista episódico, con la reconstrucción de acontecimientos y personajes centrales, sus relaciones con la formación del Estado y la participación de las élites regionales y nacionales en ese proceso¹. En ese enfoque el análisis sociopolítico ha sido protagónico, al cual, también, se han sumado perspectivas que indagan por los relatos y las narrativas de guerra, perspectiva esta nutrida por la incidencia de la obra de Paul Ricœur en nuestro país. Ejemplo de ello es la investigación *Las palabras de la guerra*², que adopta metodológicamente la triple mimesis de Ricœur para estudiar los diversos textos que prefiguraron, configuraron y refiguraron los eventos bélicos del país. De allí surge el interés por entender las condiciones políticas y jurídicas de los beligerantes y de las víctimas en las contiendas³.

Estos trabajos han sido sustantivos para expandir el horizonte de comprensión de la guerra, al entender que ella es más que el escenario de operaciones bélicas y que, además, deben ser comprendidos los marcos regulatorios y de negociación que se desplegaron y que evidencian que en

- 1 Véase el balance de Miguel Borja, "La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX", *Análisis Político* Vol. 28 No. 85 (2015): 173-188.
- 2 María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana López Lopera, *Las palabras de la guerra: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta E.U., 2006).
- 3 Entre este grupo de trabajos vale la pena mencionar: María Teresa Uribe de H., "Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX", *Revista de Estudios Sociales* No. 16 (2003): 29-41; María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana López Lopera, *La guerra por las soberanías: Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia* (Medellín: La Carreta E.U., 2008); Iván Orozco Abad, *Combatientes, guerreros y terroristas* (Bogotá: Temis, 2006); Mario Aguilera Peña, "Refundemos la nación: perdonemos a los delincuentes políticos y comunes", *Análisis Político* Vol. 25 No. 76 (2012): 5-40.

el país ha habido una tradición bastante rica, y hasta cierto punto desconocida, de tratados y pactos para asegurar la paz, la reincorporación de los combatientes y la continuidad de la vida pública institucional. A la postre, estos tratados abrieron paso a las perspectivas actuales en las que la paz y diversas estrategias como las de las amnistías, los indultos y las expansiones empiezan a convertirse en objeto central y autónomo de investigación, a lo cual se le suman las dinámicas de negociación, los acuerdos y avenimientos para la superación del conflicto, las formas de reinserción y las políticas de memoria y olvido indispensables para redefinir el pacto social⁴.

El interés puesto en la guerra dificultó a los estudiosos reconocer la tradición de negociación política de las guerras que afectaron al país. Asimismo, se dejó de lado la incorporación del derecho de gentes y el cambio en el estatuto de la guerra, que, incluso, implicó la redefinición del enemigo, ya no como enemigo total y absoluto que había que exterminar, sino como enemigo político relativo, sujeto de derecho y con el cual podrían lograrse avenimientos con el fin de formalizar la guerra, terminarla, y generar los mecanismos necesarios para continuar la vida institucional después de las desastrosas contiendas. Volver los ojos a la manera en la que se negociaron las guerras del siglo XIX, cuáles fueron las estrategias implementadas para la reconciliación y la continuidad institucional, pensar en cómo aquella sociedad transigió sus pugnas, nos ayudará a entender no solo la diferencia de nuestros conflictos, sino la historicidad que configura a sus agentes y a sus actores, las profundas diferencias que nos separan de los hombres de guerra y de paz del siglo XIX, pero también lo que nos mantiene unidos a ese pasado que, de muchas maneras, sigue anidando en nuestro presente.

En este artículo nos centraremos en las ideas sobre las víctimas y la paz en la guerra de 1859-1862, denominada Guerra por las Soberanías, en la que se enfrentaron las fuerzas oficialistas encabezadas por el presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885) y los ejércitos

4 Entre los nuevos trabajos pueden mencionarse: Víctor Guerrero Apréaz, *Guerras civiles en Colombia: Negociación, regulación y memoria* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016); Víctor Guerrero Apréaz, *El reconocimiento de la beligerancia: Dos siglos de negociaciones y salida negociada de los conflictos armados* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2017); Samuel Rivera-Páez, *Militares e identidad: Autorrepresentación y construcción de paz en el cuerpo de oficiales de las Fuerzas Militares colombianas* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2019); Robert A. Karl, *La paz olvidada: Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea* (Bogotá: Lerner, 2018).

liberales alzados en armas liderados por Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878), que se oponían al afán centralizante del gobierno de Ospina, quien se negaba a reconocer los principios federativos de la Constitución de 1858. Esta guerra fue particularmente cruenta y devastadora, lo cual animó a los distintos grupos en contienda a producir mecanismos de negociación que menguaran el desastre, permitieran el desplazamiento de tropas, la atención a los heridos y el tratamiento de las víctimas.

Dichas prácticas fueron experiencias fundamentales, aunque trucas, que favorecieron la discusión en el país sobre la necesidad de regulación de la guerra y la incorporación del derecho de gentes en la Constitución para fijarle límites a las confrontaciones y permitir que el derecho se convirtiera en un lenguaje fundamental para la expresión, el tratamiento y la negociación de los beligerantes y los combatientes, como quedó consignado en el artículo 91 de la Constitución Política de 1863. Sin duda, una nueva sensibilidad y conceptualización sobre la guerra como un mal que debía contenerse –y de las víctimas, que empezaban a emerger y a compartir escena con las gestas grandiosas de los héroes y su función cívico-política– empiezan a evidenciarse y son los textos en primera persona los que expresan un nuevo sentir sobre el horror en los campos de batalla y una relativa deferencia por los seres anónimos absorbidos por obligación e imposición en la borrasca de eventos definidos por los políticos y militares de carrera y tradición.

Así, en el presente artículo nos proponemos ver de qué manera eran percibidos los testigos, los héroes y las víctimas de la guerra en los textos en primera persona (que definimos aquí como autodocumentos). Para ello nos valemos de *Cómo se evapora un ejército* de Ángel Cuervo, *Notas de la guerra de 1861* de Tomás Cuenca, y de las *Memorias* de Aquileo Parra y Salvador Camacho Roldán, autodocumentos que no estudiamos de modo autorreferencial, sino que los ponemos en relación con otros textos, como los informes de gobierno, los informes de los rebeldes, proclamas, hojas sueltas y discursos que permiten enriquecer y contrastar la información.

El artículo sigue el siguiente recorrido: en la primera parte procuraremos definir los textos en primera persona como fuentes históricas para entender las dinámicas de guerra y paz; en un segundo momento trabajaremos la noción de las memorias, tal y como eran entendidas en el período al

que se circunscribe el estudio; en un tercer momento intentaremos centrarnos en la noción de víctima y sus representaciones concretas y, finalmente, intentaremos otear en las concepciones acerca de la guerra y la paz durante el período que nos ocupa y algunas prácticas mediante las cuales se expresaba el lenguaje del derecho de gentes y de la paz.

1. MEMORIAS COMO AUTODOCUMENTOS: UNA LECTURA HISTORIOGRÁFICA

Los textos en primera persona comprenden, esencialmente, los diarios y memorias escritos por testigos presenciales y actores principales de los eventos bélicos⁵. El estudio de estos materiales nos ayuda a restaurar su estatuto epistemológico y sus particularidades en cuanto narraciones políticas cargadas ideológicamente, pero también como testimonios que ayudan a entender los sucesos bélicos decimonónicos y las nociones de paz que se desplegaban en cada una de las acciones encaminadas a limitar los alcances de la guerra. Los escritores de memorias y diarios militaron en los ejércitos e hicieron parte de la vida política, concibieron la paz y los mecanismos para alcanzarla. Probablemente, los textos que presentamos sean muy descriptivos; ello obedece al carácter disperso y fragmentario de la información y al carácter concreto de gran parte de las acciones que narran los textos, como también al hecho de que la paz, la clemencia, la gracia y la reconciliación se definían de manera objetiva, por medio de formas y manifestaciones específicas, muchas de ellas mediadas por las creencias religiosas y la teleología, que suponía que, al final, la paz sería un punto de llegada en el que se harían palpables todos los ideales preconizados por la sociedad moderna y republicana⁶.

5 Gilda Waldman Mitnick, “La historia en primera persona: mirada(s) al pasado”, *Política y Cultura* No. 41 (2014): 91-109.

6 En el contexto historiográfico latinoamericano ha primado el interés sobre la guerra y su relación con la formación nacional y la participación de los diversos grupos sociales y étnicos en las contiendas, el tema de la paz aparece subsumido en la reconstrucción y análisis bélico; véase: Carmen McEvoy y A. M. Stuen (Eds.), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del sur, 1800-1884*, (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007), Carmen McEvoy, C. Armas de Persuasión Masiva. Retórica y Ritual en la Guerra del Pacífico. (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2010). Carmen McEvoy. 2011 *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*. (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales). Juan Carlos Caravaglia, Juan Pro Ruíz, Eduardo Zimmermann(eds.), *Marchena, Juan y Manuel Chust, coords. Por la fuerza de las armas. Ejército e Independencias en Iberoamérica*. (Castellón: Universidad Jaime I, 2007). *Las fuerzas de guerra en la construcción del estado: América Latina Siglo XIX*. (Rosario. Prohistoria, 2012) La paz ha sido poco abordada en América Latina y, casi siempre, los estudios se centran en el estudio de diversos tratados, en una perspectiva más jurídica que política e histórica.

En los años cincuenta del siglo pasado el historiador alemán Jacob Presser⁷ había llamado la atención sobre los denominados escritos en primera persona y su importancia para la investigación histórica; problematizó nociones como las de texto y escritura circunscritas al ámbito exclusivamente literario, y redefinió las características, alcances y limitaciones de ambas denominaciones para llegar a la noción de egodocumento y acentuar así su validez como fuente histórica. Además, Presser puso de manifiesto que los autores de este tipo de textos respondían a su propia voluntad a la hora de plasmar sus recuerdos en el escrito. Este rasgo se convirtió en una restricción de la noción, lo cual llevó unos años después a incluir los escritos hechos de manera involuntaria; es decir, mediados por un escribiente que recogía el relato verbal de las experiencias de otros. La denominación de autodocumentos incluía así tanto los escritos en primera persona hechos de manera voluntaria, cuanto las experiencias personales recogidas por mediadores de la escritura. Su ambigua posición entre la facticidad y la subjetividad hace que puedan ser leídos como textos y como documentos, lo que los hace una fuente difícil y exigente en su manejo y procesamiento⁸.

La subjetividad del recuerdo se contrasta con la facticidad que aporta el conocimiento histórico; el encuentro entre el recuerdo y la historia, como disciplina académica, ayuda en la tarea de integrar lo individual en las sociabilidades de una época, observar lo particular contrapuesto con lo general, cotejar datos y precisar hechos. Estas operaciones permiten perfilar mejor el hecho histórico e identificar los contenidos ficticios o tergiversados, no con el prurito de hallar el error: antes bien, las ficciones, las tergiversaciones y las ilusiones son aspectos que pueden ser estudiados y comprendidos por los historiadores, bien para ubicarlos en el cauce de las “mentalidades”, el espíritu de época o los ideales compartidos, o para adquirir información sobre asuntos más imperceptibles: ¿cómo quiere un hombre ser recordado?, ¿cuáles son las acciones que quiere evadir, borrar o exaltar?, ¿cómo edifica su imagen para la posteridad?

7 Jacob Presser, *Ashes in the Wind: The Destruction of Deutch Jewry* (Londres: Souvenir Press, 2010). La inquietud por los testimonios fue una constante en su obra, producto de su experiencia como judío condenado a la “solución final” en un campo de concentración.

8 La noción de autodocumento ha sido trabajada para el contexto latinoamericano por: Carolina Ariztízabal, *Autodocumentos hispanoamericanos del siglo XIX, fuentes personales y análisis histórico*, (Hamburgo: Latinoamerikanstudies, 2012).

Gran parte de la información que se tiene sobre la paz y los ideales erigidos alrededor de esta noción están entretnejidos con los discursos bélicos y los eventos militares que sacudieron al país a lo largo del siglo XIX. Por eso, primero intentaremos hacer una delimitación conceptual de los textos en primera persona, relatos del yo o escritura egotista, como también se les denomina. Estas designaciones tienen el problema de situar a estos escritos en el ámbito literario, en cuanto que expresión soberana de la subjetividad y el voluntarismo; este punto de vista conduce a que el interés se enfoque en la postura individualizada frente al mundo, en la autoconciencia y en la expresión orgullosa del hombre que asume una voz propia para narrar su transcurrir por la historia. La historiografía debe eludir este problema: la voz propia es importante en cuanto ella no solo nos habla del individuo y sus ficciones; es necesario, entonces, llevarla al terreno historiográfico, encontrar en aquellas voces su dimensión fáctica y social y reconocer, en sus posibles ficciones, todo un universo de representación que es posible comprender históricamente; en otras palabras, restituir en ellas su componente fáctico e histórico mediante una fuerza centrípeta que relacione a los individuos con una sociedad, una época, unas creencias y unas acciones que pueden ser datadas y comprendidas en una perspectiva histórica.

2. MEMORIAS FIELES DE LA GUERRA

La centralidad de la guerra no puede ser vista como prerrogativa de la tradición y la historia política colombiana. La guerra se erigió en las sociedades antiguas como una fuente de gloria para los hombres, una actividad cotidiana ligada indisolublemente a la política y a la cultura; de la guerra se obtenían riquezas mediante los botines y las expropiaciones, a la vez que una forma de incorporar tierras y acumular poder. La moral caballeresca, tan acendrada en la Edad Media, y algunas de cuyas formas más depuradas mantuvieron su vigencia hasta principios del siglo XX, fue una guía para las actuaciones públicas de los hombres ligados al poder. Gran parte de los textos escritos en primera persona, como los diarios y las memorias, tienen a la guerra como núcleo que organiza la narración y ámbito de despliegue de las acciones del individuo. La guerra y las acciones gloriosas de valentía y sacrificio, enmarcadas en cada uno de los bandos, son las que organizan y dan rasgos distintivos a esos escritos.

En el presente artículo, y para centrarnos en la guerra de 1859-1862, tomaremos dos memorias: la de Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*⁹, y *Notas sobre la campaña de 1861*¹⁰ de Tomás Cuenca, quien participó en las filas federalistas al mando del general Tomás Cipriano de Mosquera. Ambos autores se ocupan de los eventos bélicos y de las negociaciones durante la Guerra de las Soberanías (1859-1862), mantienen una postura crítica frente a la guerra a muerte, describen los horrores de las víctimas en los campos de batalla y plantean su punto de vista sobre la negociación y la consecución de la paz. A su vez, se presentan a sí mismos como testigos presenciales de los hechos, por lo cual su relato se mostraba inherentemente verdadero.

Nosotros restringiremos más la definición de la primera persona, enmarcada en la noción de autodocumentos que indicamos en las páginas 3 y 4, para, de este modo, insertarlos en el campo de la historiografía como fuentes que nos permiten dar cuenta de una forma de entender las dinámicas de la guerra y la paz en el período comprendido. Así, nos centraremos en escritos elaborados por testigos presenciales de los hechos que narran y con los cuales buscaban conservar la memoria de lo que habían visto, de los acontecimientos más importantes de los que habían participado y de los hombres con los que habían militado. En textos como los *Anales de la guerra de 1861* su autor, Felipe Pérez, no se presenta como eje que articula la narración, ni se autoproclama testigo de los acontecimientos; según Pérez, se trataba más de “un texto de controversia que de una simple narración”¹¹, la rúbrica factual de este libro quedó plasmada en la intención del autor de no escribir nada que no pudiese ser comprobado “en un documento fehaciente”¹².

Las *Memorias de Aquileo Parra* (1825-1900) compendian la vida del autor desde su nacimiento hasta su elección como presidente de la Federación en 1876¹³. Las *Memorias de Aquileo Parra* dan una visión general

9 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército: Recuerdos personales de la campaña que concluyó el 18 de julio de 1861 con la toma de Bogotá por los revolucionarios* (Nota biográfica de Rufino José Cuervo, París: Imprenta de Durand, 1900), en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Cuervo 3796.

10 Tomás Cuenca, *Notas de la campaña de 1861 y pensamientos* (prólogo de Jorge Roa, Bogotá: Imprenta de la Luz, 1893), en BNC, Fondo Cuervo 1879, pieza 11.

11 Felipe Pérez, *Anales de la revolución*, escritos según sus propios documentos. Primera época que comprende desde el 1º de abril de 1860 hasta el 18 de julio de 1861 (Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862), 7.

12 Felipe Pérez, *Anales de la revolución*, VII.

13 Aquileo Parra, *Memorias de Aquileo Parra, presidente de Colombia de 1876 a 1876* (comprenden de 1825 a 1876) (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1912).

de los sucesos del país, y en ellas dedica varias páginas a registrar su participación en la guerra de 1859-1862. Allí hay observaciones sobre algunas medidas tomadas para su regularización, e incluye documentos de la época que prueban y soportan el relato y la interpretación de los hechos. Este texto parece más racional y reflexivo y su interés narrativo excede el período de la guerra en cuestión; no obstante, los renglones dedicados a tal suceso son de gran interés para comprender las dinámicas que llevaron a las medidas de contención y a la negociación entre los bandos.

Por su parte, las Memorias de Salvador Camacho Roldán¹⁴ presentan una visión de larga duración sobre diversos eventos, especialmente de cariz político, en los que participó. Son fascinantes, por ejemplo, sus notas sobre la Convención de 1863, las tensiones desatadas por la figura de Mosquera y la cotidianidad de algunas de las más importantes discusiones en torno a la definición de la Constitución de 1863, especialmente con la incorporación del Derecho de gentes en el artículo 91. Estos libros, junto al de Felipe Pérez, son materiales indispensables para corroborar ciertas versiones y apreciaciones de los memorialistas, establecer los nexos sociales y personales, y seguir las filiaciones sociales y políticas. Esta pequeña muestra de escritos de época se abstrae de un conjunto mayor, con el cual habrá que estar dialogando permanentemente, a fin de profundizar y establecer una mirada contextual que permite comprender lo que tal época entendía por guerra y paz y cómo se transigía frente a esos dos conceptos.

Entre las características generales de las memorias pueden señalarse varias; por ejemplo, su pretensión de verdad quedaba plasmada en el uso de la descripción como una manera de objetivar y reproducir con exactitud los hechos. En correspondencia con la pretensión de verdad, se comprendía el pasado como un hecho dado que podía reconstruirse fielmente en la narración. La indagación no era una operación que estuviera en su núcleo ya que el pasado aún no era comprendido como objeto de conocimiento, sino que era una realidad que podía restablecerse en su plenitud. En este paradigma histórico los documentos se incluían para refrendar la verdad, y no como sistema probatorio, como lo hacía el saber histórico

14 Salvador Camacho Roldán, *Memorias* (Medellín: Editorial Bedout, 1923).

del siglo XIX. Así pues, su idea de verdad estaba erigida sobre el presupuesto de que era coincidente con la realidad que se había visto. Esta forma de equivalencia entre la participación directa y la verdad es propia de los autodocumentos que aquí trabajamos, pero no coincide con los textos con pretensiones historiográficas en los cuales la verdad se “configuraba” a partir del contraste de versiones, en una suerte de compendio de narraciones, documentos y recuerdos que debían respaldarse en la invocación al documento como prueba de su imparcialidad y fidelidad.

Para quienes escribían memorias la virtud fundamental de sus escritos era “la imparcialidad”, una narración desprovista de consideraciones subjetivas que afectaran el juicio que habría de hacer la posteridad. La verdad no era el resultado de un consenso o de la exploración, sino la condición de posibilidad misma del relato. En tal perspectiva, el pasado se mantenía estático, por medio de la idea de fidelidad, exenta de cuestionamientos o críticas, al tiempo que ese relato proponía modelos de virtud cívica para la posteridad, estancando al tiempo histórico en la formulación de ideales eternos e inmutables¹⁵.

Situados en el centro de la narración, los autores presentaban sus recuerdos a manera de testimonio fiel; así, por ejemplo, Rufino José Cuervo invocaba su “rectitud y veracidad” para asegurarle al lector que “no he dicho otra cosa que lo que estaba en la conciencia de los que presenciaron el fin trágico de la antigua legitimidad”¹⁶. Las memorias, entonces, presentan la experiencia personal de quien las escribe; en ellas queda consignada su visión de los acontecimientos con el fin de justificar, defender, ensalzar y explicar la conducta o las decisiones personales en el pasado ante la opinión pública, a la que intentan persuadir sobre la importancia y corrección de sus acciones; a la vez que enseñan, por medio del ejemplo, las virtudes del hombre público. Más que una expresión individualizada, estas memorias son un resumen de las vicisitudes de la sociedad. Ellas estaban dirigidas a persuadir, emocionar y movilizar a la opinión pública sobre los sucesos del pasado, de allí su fuerte

15 Patricia Cardona Z. “El Pasado como modelo a Imitar. Relaciones entre Historia y Memorias, Siglo XIX colombiano”, *Co-herencia* Vol. 16 No. 31 (2019): 291-319. Accedido mayo 6, 2021. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5443>.

16 Rufino José Cuervo, Nota biográfica, XLVIII.

carga ideológica y las perspectivas tendientes a justificar o ensalzar las acciones del narrador y las del bando de su simpatía, al tiempo que se desvirtúan las del bando rival. Son pues, documentos con una vocación política, destinados a suscitar la emoción y la acción en la opinión pública y, finalmente, a contribuir al registro de los hechos del pasado que debían ser organizados y narrados por los historiadores.

Las memorias exaltaban el papel cumplido por los hombres de acción, quienes habían afrontado y decidido su destino voluntariamente. En consecuencia, no buscaban recuperar la voz de los seres anónimos, la gente del común que sufría en carne propia los estragos de la guerra, sino tomar como foco de interés el epicentro de las acciones en las que participó el narrador. En aquella época la noción de víctima difería mucho de la contemporánea, pues la de víctima “pasiva”, silente, se asemejaba más al decorado que exaltaba las acciones del narrador, mientras que él se elevaba a una dimensión heroica, cuyo destino y sacrificios había aceptado voluntaria y conscientemente, a la vez que establecía una analogía entre el discurrir de su vida y el de la República. Justamente por ello, las víctimas carecen de nombre y de fisonomía, y se las describe como una masa amorfa de cuerpos o de hombres y mujeres que sufrían en carne propia la guerra.

Si se fuera a reflexionar acerca de quiénes eran las víctimas de esas guerras, podría decirse que eran los hombres de acción, aquellos que recurrían a las armas con la misma destreza y facilidad con la que tomaban la pluma para defender sus ideales. El sacrificio que hacen por la causa que defienden los lleva a convertirse en modelos, en ejemplos que deberían ser imitados por los hombres del común. El lenguaje retórico lleva a exaltar el sacrificio como ideal que persuade y moviliza a la acción, y que debería imitar el buen ciudadano, así las memorias cumplen a cabalidad con la propedéutica en el sentido de enseñar el encomio y el denuedo por medio de personajes que simbolizan las buenas y las malas acciones políticas.

Ahora bien, no se trata de mirar de manera anacrónica a las víctimas, esta noción se ha reconceptualizado en el último siglo, lo cual ha permitido la emergencia de la víctima como sujeto individual cuyas experiencias traumáticas deben ser narradas y conservadas para evitar la repetición

de las acciones atroces que provocaron el trauma. La noción de víctima está indisolublemente ligada al no merecimiento de los actos cometidos en su contra; la inocencia primero, y el no merecimiento después, son las características que la definen. A ello se suma el auge de la individualidad y la reivindicación de la experiencia personal de la victimización. Cosa bien diferente de lo que en el marco de las guerras civiles del siglo XIX colombiano y, específicamente de la guerra de 1859, se entiende como víctima.

Por víctima se comprendía a quien había recibido un daño por culpa ajena. Esa definición, más bien escueta e impersonal, concuerda con los ideales heroicos que auspiciaba la guerra; la imagen del héroe de guerra mutilado, con el cuerpo marcado por los combates era, por decirlo así, objeto de veneración: la guerra había dejado en el cuerpo la prueba de su crueldad, pero también la valentía y la heroicidad del guerrero. De ello deja constancia la descripción de Ángel Cuervo del general Joaquín París (1795-1868), sobresaliente militar de los primeros años de la República, “el verdadero representante de los guerreros que lucharon por la independencia americana”, en cuyo cuerpo habían quedado grabados los años en el campo de batalla, “lleno de cicatrices, con una mano mutilada y sordo por el ruido de los combates”; empero, eran precisamente esas marcas las que lo habían convertido en una “reliquia santa que simbolizaba las glorias de la patria”¹⁷.

La mirada de las narraciones estaba puesta en las acciones heroicas de los líderes militares, y a pesar de que aparecen los cuerpos desparramados en los campos de batalla y se enseña la crueldad de los combates y la ferocidad de los combatientes, estos, por lo general, parecían más un telón de fondo que contribuía a exaltar la valentía y la capacidad de sacrificio del héroe, las duras condiciones que debía enfrentar en el campo de batalla, antes que presentar el sufrimiento de seres anónimos como un relato autónomo o desvinculado de las gestas de guerra. En comparación con la importancia de los jefes militares, pocas páginas se dedicaron a los horrores vividos por los reclutas, los campesinos o las mujeres en los campos de batalla, es decir, por los seres anónimos, que obligatoriamente se veían inmersos en el torbellino de la guerra. La atrocidad de los combates quedó plasmada en las descripciones de Tomás Cuenca: “¡Qué horrible

17 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 37.

espectáculo! Cómo se forman lodazales de sangre”¹⁸; la falta de contención de la guerra está registrada en imágenes como las de los heridos “implorando en vano los auxilios que era imposible darles”¹⁹. Cuenca fue muy sensible al sufrimiento de los soldados rasos y de algunos oficiales poco conocidos, cuyas acciones y terribles muertes relató, como la de Estanislao Sánchez, quien comandó una incursión intrépida en compañía de ocho soldados al campamento enemigo, tras lo cual quedaron sus cadáveres tendidos en el campo con espantosas evidencias de que “el enemigo se había cebado en su muerte, en uno, atravesado por diez lanzazos se reconocía difícilmente a Sánchez horriblemente desfigurado el rostro, por una herida de lanza en la boca”²⁰.

Esas víctimas ayudaban a destacar el heroísmo de quienes iban a la guerra en pos de sus ideales, del hombre activo que decide tomar las armas por la defensa de sus ideales, de su sacrificio por la gloria de la República; por eso tienen nombres y rasgos propios y se yerguen como individuos que encarnan ideales sociales entre una masa amorfa y oscura de combatientes, de los que solo se sabe que cayeron en los campos de batalla, fueron expoliados o vulnerados y, en el caso de los desertores, fusilados por sus jefes. La víctima era un agente subsidiario que sufría en lugar de otro. Según la definición del Mapa de diccionarios de la Real Academia Española en sus acepciones de 1817 y 1884, la víctima seguía vinculada a la ofrenda o al “que se expone ú ofrece á un grave riesgo en obsequio de otro, ó padece un daño por culpa ajena”²¹, cuya carga religiosa era patente. En la actualidad la noción de víctima ha perdido su contenido religioso o sagrado y se ha instalado en el plano jurídico/político, dentro del cual se define quién es la víctima, cómo se la trata y cómo debe pasar de ser un agente pasivo que sufre por “culpa” de otros, para convertirse en un sobreviviente que asume de manera activa su vida, a pesar del daño padecido. En tal sentido, la noción de víctima en las últimas décadas se ha configurado unida a la de resiliencia, que comprende la compensación o reparación, la protección y el desafío.

18 Tomás Cuenca, Notas de la campaña de 1861, 153.

19 Tomás Cuenca, Notas, 156.

20 Tomás Cuenca, Notas, 154.

21 Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, “Víctima”, en Mapa de diccionarios [en línea] (Madrid: Real Academia Española, 2013), <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUI-LoginNtlletPub> (consultado el 17 de mayo de 2020).

La retórica, un saber que durante más de dos mil años había permeado la oralidad y la escritura, seguía proveyendo a los escritores y oradores “reglas y principios” para la correcta dicción y exposición de las ideas con el fin de deleitar, persuadir o conmover, según lo postulaba el libro homónimo de Aristóteles²². A la retórica le es inherente el diálogo, es decir, la presunción de que se dice o se escribe algo para alguien; es ella pues un conjunto de reglas y disposiciones que no solo prescriben el discurso (en un sentido amplio), sino que también permiten que el acto de la comunicación sincrónica y diacrónica sea eficaz en virtud de un propósito definido. A este tenor, es preciso señalar que las memorias estaban dirigidas a un “lector ideal” en quien deberían suscitarse sentimientos y acciones expresadas en la emoción, la conmoción, el orgullo, la indignación y la fruición.

La retórica era pues un saber que proveía elementos estilísticos, reglas y modelos que ayudaban a la interlocución, al diálogo y a la construcción de sentidos y que brindaba herramientas discursivas que facilitaban la consecución de los propósitos de la comunicación, de la interacción entre el escritor y su lector, por medio de un repositorio de fórmulas y reglas reconocidas culturalmente y de formas o matrices narrativas que aseguraban la inteligibilidad. Los procesos de refiguración²³ se dan pues en el plano entre el texto enunciado y las condiciones históricas que definen sus usos y posibles sentidos, por ello nosotros podemos leer hoy estos textos como documentos históricos y no solo como testimonios con valor propedéutico.

Por medio de modelos como la epopeya o la tragedia, o del uso de paralelos de vicio y virtud, los rasgos personales se convertían en paradigmas morales de probidad y patriotismo para su imitación. Más que rasgos individuales o personales, las descripciones fisonómicas y de personalidad representaban valores sociales para ser imitados. Ángel Cuervo homenajeaba al general Joaquín París al definirlo como “honra de las armas granadinas”, mutilado por la guerra y celebrado por sus coetáneos por “la bondad ilimitada y un patriotismo inagotable”²⁴. En contraste, Tomás Cipriano de Mosquera, por su talante autoritario, causaba resquemores

22 Aristóteles, *Retórica* (Madrid: Gredos, 2005). No obstante, la retórica que se conocía en la Nueva Granada era prescriptiva y era un campo fundamental en la formación de abogados y clérigos, junto con la oratoria.

23 Paul Ricœur, *Tiempo y narración III: El tiempo narrado* (México: Siglo XXI, 1999), 859.

24 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 185.

entre políticos, militares y clérigos. Por esto, el mayor contendiente del gobierno confederado es dibujado con una personalidad fuerte, cesarista, de “habitual pedantería”²⁵, vanidoso al punto de agradecerle a José Hilario López el mote del “Metternich Granadino”²⁶. También era la vanidad el rasgo sobresaliente en las descripciones de Tomás Cuenca sobre el general Mosquera, pero la matizaba señalando que quienes lo estudiaran en el futuro “no podrían negar la grandeza de su alma”²⁷. Esta afirmación se desprendía de la posición decidida de Mosquera en favor de la concertación y la negociación con argumentos pensados para cada bando: a los confederados “quería probar[les] el beneficio de la paz”, mientras que a sus copartidarios les hablaba del triunfo de la revolución “sustituyendo con los combates humanitarios de la diplomacia las sangrientas batallas de la fuerza”, abrigando el deseo de ser reconocido como “el Meternich granadino” (sic)²⁸.

La individualidad se fundía allí con el ideal social que se quería propagar; por ello, el estudio de los autodocumentos obliga, en muchos casos, a traspasar las pretensiones individuales para situarlas en un contexto social más amplio en el que ciertas singularidades se convierten en representaciones de un orden social deseado o despreciado. La individualidad heroica y la singularidad de algunas víctimas nombradas y representadas con su identidad, era un rasgo de la historia *magistra vitae*, por medio del cual podía desplegar su función de educadora del porvenir. Vistos como héroes o mártires, las individualidades fueron el vehículo para la enseñanza de valores absolutos que, por ello mismo, eran inmutables, incuestionables y verdaderos. Frente a estas consideraciones era la imitación de los hombres y de las acciones loables lo que justificaba intrínsecamente el pasado y su concreción en diversos textos escritos, entre ellos los autodocumentos.

25 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 171.

26 Ángel Cuervo, *Cómo se evapora un ejército*, 87.

27 Tomás Cuenca, *Notas*, 149.

28 Tomás Cuenca, *Notas*, 149. Esta anécdota se refiere al deseo de Mosquera de ser comparado con Klemens von Metternich (1173-1859), quien había acumulado un inmenso prestigio gracias a sus dotes políticas y a sus habilidades diplomáticas. En oposición a las revoluciones que se cernían sobre el viejo continente, reorganizó el mapa de Europa sobre los principios de la legitimidad monárquica y el equilibrio internacional consignados en el Concilio de Viena (1815) y en la Santa Alianza. Véase: Servando de la Torre Fernández del Pozo, “Fuentes para la Historia de la Independencia. La Europa de 1807-1808 vista por el Embajador austríaco en París: Metternich y sus memorias”, *Cuadernos del Derecho* No. 14 (2007): 189-206.

3. LIMITAR LOS ALCANCES DE LA GUERRA

En sus Memorias, Aquileo Parra hace una observación sobre lo que presupone la falta de regulación de la guerra por medio de una legislación respaldada en el derecho de gentes; a este respecto, Parra explicaba que eran prácticas corrientes desde la guerra de Independencia “incorporar los vencidos al ejército vencedor”²⁹ y las ejecuciones sin juicio a los prisioneros con el propósito de debilitar al contendiente y asegurar la victoria. El Armisticio de Trujillo y regularización de la guerra, firmado entre Simón Bolívar y Pablo Morillo el 26 de noviembre de 1820, fue un primer paso en el camino hacia la contención de la guerra a muerte y, de acuerdo con las concepciones de la época, una manera civilizada de limitarla³⁰; fue también una intrépida estrategia de los ejércitos patriotas para obtener el estatuto de beligerancia y convertir a la República en ciernes en contraparte legítima para negociar con sus antiguos adversarios³¹.

El discurso civilizador, así como la divulgación de los derechos del hombre y del derecho de gentes fueron cambiando lentamente la perspectiva de la guerra. La contienda de 1840-1842, denominada Guerra de los Supremos, ya había introducido diversas estrategias y límites, aunque precarios y cuestionados, a la confrontación entre los bandos. Pedro Alcántara Herrán (1800-1872), tal vez uno de los políticos y militares más preocupados en el asunto, pensó en estrategias específicas, en prácticas emplazadas y concretas que ayudaran a minimizar los efectos de la conflagración, así como a abrir el camino a la negociación y a la reinserción de los combatientes. La Exponción de los Árboles, firmada el 22 de febrero de 1840 por Herrán como representante del gobierno legítimo y José María Obando, jefe de los insurrectos, fue una iniciativa en esa dirección. Una vez terminada esta guerra se decretaron varias amnistías e indultos que suscitaron la oposición de quienes leían estos gestos como signo de lenidad y aducían que el castigo de los culpables “alimentará el entusiasmo de los defensores del Gobierno y retraerá a los que tuvieran la intención de rebelarse otra vez”³².

29 Aquileo Parra, Memorias, 229.

30 Pacto de Morillo y Bolívar.

31 Víctor Guerrero Apráez, Guerras civiles colombianas, 108 y ss.

32 Anónimo, Breve refutación del sistema de indulgencia por lo pasado, y severidad inexorable para lo futuro, que el Presidente de la República, General Pedro Alcántara Herrán propone al Congreso en su mensaje ordinario del 1° de marzo (Cali: Impreso por Benito Zízero, 4 de junio de 1842, reimpresso en Medellín por Manuel Antonio Balcázar), en BNC, Fondo Vergara 12, pieza 5, parte 2.

No obstante, una década después, en la guerra de 1859-1862 se desplegaron varias estrategias para limitar sus alcances, lo que constituyó un preludio o un estadio preparatorio para las discusiones que se dieron en la Convención de 1863 y que finalizaron con la inclusión del artículo 91 de la Constitución política de ese mismo año sobre la incorporación del derecho de gentes como principio constitucional³³. La inclusión de este artículo fue el culmen de diversas discusiones, no solo sobre las formas de contención de la guerra, sino de los métodos para el tratamiento dado a quienes se levantarán en armas contra la Constitución y los gobiernos establecidos, al igual que al de los combatientes tratados como rebeldes que no eran incluidos en las negociaciones políticas.

La complejidad de dicha contienda, así como la incertidumbre sobre quién vencería y cuándo, llevó a los combatientes de ambos bandos a desplegar medidas para regularizar y normalizar la guerra. Tomás Cipriano de Mosquera, general en jefe de las fuerzas rebeldes liberales, lideró pactos como la Exponción de Manizales (29 de agosto de 1860) y el Armisticio de Chaguaní (3 de marzo de 1861) que, de forma paralela a las acciones bélicas, intentaban menguar los efectos letales de la conflagración. No podría decirse que la actitud de Mosquera coincidía con una preocupación desinteresada por el derecho de gentes, que conocía por la lectura de sus teóricos más representativos: Emerich de Vattel y Andrés Bello³⁴, quien lo había adaptado al contexto hispanoamericano. El propósito de Mosquera no era solo atenuar y fijarle límites a las acciones armadas; la invocación del derecho de gentes le permitía sacar ventaja política, reorganizar la estrategia militar, mitigar los efectos inmediatos de la guerra y, a largo plazo, ante un posible cese de hostilidades, garantizar una posición ventajosa para sí mismo y para sus copartidarios, que ayudara a la estabilidad política y a la armonía social, expresiones que se convertían en sinónimo de paz, inherentes a ideales modernos como los del progreso y la civilización indefectiblemente ligados a ella. Sin embargo, para gran parte de la sociedad colombiana de la época, estrategias de paz como las exponciones, los armisticios y

33 Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863. Edición oficial revisada por una comisión de la Cámara de Representantes, compuesta por un miembro de cada Estado (Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871).

34 Emerich de Vattel, *El principio de gentes o principios de la ley natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos* (Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820, 4 tomos).

los indultos, así como la idea de perdón y olvido, antes que una medida política para señalar nuevos rumbos y permitir la reincorporación de los combatientes y la continuación de la vida social y política, significaba, como ya se mencionó, una prueba de lenidad y debilidad del Estado frente a los facinerosos.

Mariano Ospina mantuvo una posición férrea al respecto; durante el tiempo que duró la guerra sostuvo que los conspiradores deberían ser castigados. En su concepto, “el hecho de declararse en rebelión una pandilla cualquiera”³⁵ era la ocasión para dar rienda suelta a las pasiones y así satisfacer “sus odios y venganzas personales”³⁶. Frente al caos ocasionado por el desborde de las pasiones, la autoridad pública no debería renunciar a punir a los conspiradores; la amnistía y el “olvido para todo lo pasado”³⁷ eran, para Ospina Rodríguez, acciones de impunidad que solo tenían un efecto: que las rebeliones fueran cada día más frecuentes y desastrosas. El lenguaje usado por el presidente era preciso al respecto, palabras como “pandillas”, “conspiradores” o “conjurados” excluían cualquier opción de negociación y de tratamiento político de la guerra y de los rebeldes; “quebrados, jugadores, vagabundos de profesión”³⁸ eran denominaciones cuya consecuencia inmediata era su criminalización y, con ello, la imposibilidad de conferirles el estatuto de beligerancia.

Vista así, se la concebía como guerra total con el enemigo absoluto, al que había que eliminar. La falta de relativización tanto de la guerra como del enemigo, ligada a la tradición cristiana, llevaba a considerar como única alternativa el tratamiento punitivo del sedicioso. Las negociaciones con su amalgama de estrategias, como las treguas o los indultos, eran vistas como acciones de debilidad por parte del Estado conminado a erradicar el mal absoluto encarnado en el sublevado. El castigo de los facciosos era, según Mariano Ospina, la única alternativa posible para asegurar el orden y la paz, de acuerdo con los ideales de la República cristiana. De modo que la paz, antes que un ideal, era la consumación de la justicia que, por medio del castigo del criminal, servía de

35 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1861 (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861), 13, en BNC, Fondo Pineda 369, pieza 6.

36 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 13.

37 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 13.

38 Mariano Ospina Rodríguez, Informe del Presidente, 10.

escarmiento y aseguraba sobre todo la ausencia de guerra, garantizada, a su vez, por el sometimiento a las leyes, por la “obediencia” a los lineamientos emanados del Estado.

En Colombia, durante gran parte del siglo XIX las nociones políticas siguieron adheridas a la tradición católica que ayudaba a definir las y a hacerlas inteligibles entre poblaciones poco habituadas a las abstracciones racionalistas. En 1862 esa tradición seguía vigente; paz, decía un presbítero, “es la tranquilidad que produce el orden”, y este solo sería posible mediante la “obediencia en la fe bajo la ley eterna”³⁹, y la guerra era producto de la desobediencia a esa ley. Esta noción de paz invitaba a los feligreses a mantenerse subordinados al orden político y al poder del Partido Conservador, defensor de la religión, aferrado al principio sacramental del poder que legitimaba su mandato. No es casual que sea precisamente el mantenimiento del orden, que incluye la defensa de la religión católica como reguladora de la vida política y moral de la sociedad, el principio definitorio de la paz. La paz así concebida estaba ligada a valores absolutos que la remitían fundamentalmente a la ausencia de guerra, gracias al sometimiento total a la voluntad divina, al orden y la jerarquía emanados de Dios.

Figuras como la amnistía y el indulto estaban presentes en el mundo clásico; el cristianismo las incorporó a su concepción política y el derecho de gentes recogió esas tradiciones para intentar pensar la guerra y minimizar sus efectos. Seguramente, como corolario del proceso de civilización en la perspectiva de Norbert Elías⁴⁰, que retoma Steven Pinker⁴¹ para demostrar el proceso de pacificación de la sociedad occidental, las estrategias implementadas alcanzaron mayor figuración y fueron objeto de reflexiones a propósito de sus efectos y sus alcances, solo que esta vez la soberanía los asumió como manifestación de su potestad.

Con el derecho de gentes la guerra se convirtió en objeto de regulación política y el poder del soberano ejerce toda su fuerza mediante los

39 Discurso pronunciado el día 15 de junio de 1862 por el Presbítero A. Holguín, Cura propio y Vicario principal de Palmira, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario a pedimento de S. F. F. (Cali: Imprenta de Hurtado, 1862), 3, en BNC, Fondo Pineda 38, pieza 11.

40 Norbert Elías, *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

41 Steven Pinker, *Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones* (Barcelona: Paidós, 2007).

mecanismos de limitación y control de la fuerza; la gracia como virtud teológica se extiende al plano político por medio de la figura del “derecho de gracia”, con el cual el soberano se arroga un derecho casi divino, el derecho a la reconciliación, a la restauración de la relación entre las partes enemistadas, a reintegrar en su seno a los hijos pródigos, con la omisión de los desmanes cometidos. En tal sentido, quien perdona lo hace sacrificando su propia experiencia traumática.

Todavía en el siglo XIX la ausencia de contención expandía la beligerancia como una guerra a muerte contra el adversario, que debía ser eliminado en su conjunto. El de la guerra a muerte era un legado del orden medieval, denominada de manera eufemística “guerra santa”. En el enemigo se pensaba en términos absolutos, una extrañeza total lo envolvía; era el otro radical, marginado de la historia de la salvación, cuyas creencias religiosas lo mantenían en el error: en ausencia de Dios.

4. EL DERECHO DE GENTES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1863

El 8 de mayo de 1863 se promulgó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia; en ella, por primera vez, se implementó un artículo (el 91) que regulaba la guerra y hacía del derecho de gentes una cláusula constitucional. En su alocución como presidente provisorio del nuevo régimen político, Tomás Cipriano de Mosquera presentaba un cuadro de los hechos que habían desembocado en la Carta política y los principios refrendados por aquella Constitución. En su discurso mostraba los intrínquilos políticos y los obstáculos que se habían vencido para poder regularizar la guerra, con el fin de conferirle un tratamiento político que contuviera los desmanes y proveyera al Estado de los mecanismos jurídicos para pasar del castigo impuesto a un criminal a los tratamientos legales de la inserción, el reconocimiento y el tratamiento de los beligerantes, y la implementación del derecho de gentes para proteger a la población de los desmanes de cualquier pugna.

En su discurso, Mosquera hacía una síntesis de los eventos más significativos acaecidos durante la contienda en el año de 1860 y de sus iniciativas para llevar a cabo acuerdos y avenimientos que limitaran parcialmente sus efectos y que, además, permitieran que el gobierno de Mariano Ospina lo reconociera

como jefe político de un Estado desmembrado de la Confederación. Esto significaba otorgar un estatus de beligerancia a quienes se habían levantado en armas, así como el tratamiento de guerra civil y no de revuelta criminal, posición esta última que seguía el Gobierno central. Mosquera se mostraba en aquella ocasión como un progresista comprometido a seguir el “ejemplo de los pueblos cultos y civilizados”⁴², quería hacer que los derechos del hombre dejaran de ser “un bello pensamiento filosófico”⁴³ y se llevaran a la realidad por medio de prácticas y políticas concretas que permitieran afianzar la paz a largo plazo y promover la prosperidad pública. El contraste le servía al general para mostrarse como un civilista y liberal consumado; por eso, partiendo de negarse a vengar, “declarando la guerra a muerte a esos perversos”⁴⁴, invocaba su formación cristiana para impulsar a nombre propio “un perdón amplio a todos los que entreguen las armas y abandonen a sus inhumanos caudillos”⁴⁵. Este acto de generosidad para aquellos que reconocían la legitimidad política de los vencedores de la guerra y de las instituciones surgidas de ella, les aseguraba un trato clemente que facilitaría la reconciliación y el retorno al cuerpo político. Al mismo tiempo y en nombre del nuevo orden político, Mosquera prometía penar los ultrajes y “castigar a los criminales” que se negaran a someterse a la nueva Constitución política y a las autoridades.

El recuento de los acontecimientos reconocía cierta tradición en la negociación de estrategias de avenimiento y reconciliación, gestadas, como lo decíamos antes, con el nacimiento de la República, y que encontraron en la guerra de 1859-1862 un escenario especial para proponer diversas figuras transitorias que, a la postre, facilitarían un tratado general y de cobertura nacional. Este conflicto se caracterizó por la complejidad jurídica y la crueldad bélica, la poca capacidad de respuesta de las tropas gobiernistas enfrentadas a un ejército liderado por un caudillo latifundista y sus tropas, formada por sus antiguos esclavos y allegados, así como por el uso de un lenguaje beligerante que convertía al contrincante en un enemigo radical que había que extirpar de la faz de la República.

42 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia a la Convención Nacional de 1863 (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1863), 41, en BNC, Fondo Pineda 308, pieza 12.

43 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 41.

44 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 117.

45 Tomás Cipriano de Mosquera, Discurso del Presidente, 117.

Ese grado de hostilidad, la falta de planificación estratégica, los escasos recursos, así como la necesidad de obtener, por parte de Mosquera, el reconocimiento político, lo llevaron a intentar y disponer de diversas estrategias para sacar ventaja de la falta de coordinación de los ejércitos centralistas y ayudar a morigerar los estragos producidos en sus tropas. A la postre, estas iniciativas prepararon el camino para las discusiones de la Convención de 1863 sobre el derecho de gentes, cuanto para la consolidación de una serie de iniciativas gestadas durante el período republicano para legislar la guerra y, de este modo, ponerse al nivel de las naciones civilizadas y racionales, asegurar el progreso moral y la prosperidad económica.

Salvador Camacho Roldán explicaba en sus Memorias que a partir de aquel artículo la guerra debería hacerse conforme a los principios de los pueblos civilizados y que, específicamente, se prohibía hacer la guerra a muerte, envenenar y asesinar a los enemigos, incendiar edificios y campos, violar mujeres, saquear las propiedades; se regulaban también las treguas y el cese de hostilidades y los acuerdos “para restablecer la paz”. Esta legislación introduce la punición de las acciones de guerra ilimitadas, que afectaron tanto a los civiles como a los heridos y a los prisioneros capturados en el combate. En consecuencia, quienes infringieran los límites y actuaran con sevicia y brutalidad serían “juzgados como enemigos de la humanidad” y “criminalizados”⁴⁶. Desde entonces toma forma la figura “del criminal de guerra” que se consolidaría en el siglo XX⁴⁷ y los crímenes de lesa humanidad, cuyo principio de no olvido o de imprescriptibilidad anula cualquier posibilidad de perdón y olvido.

CONCLUSIONES

los autodocumentos aquí trabajados ayudan a comprender mejor la situación y posición de la víctima en la Guerra por las Soberanías; asimismo, permiten al investigador avizorar una nueva sensibilidad sobre la guerra y sus efectos nefastos en las víctimas, pero también en los hombres de acción, los héroes, cuyas acciones los ponen al filo de la gloria o de la

46 Salvador Camacho Roldán, Memorias, 301-305.

47 Carl Schmitt, El nomos de la tierra: En el Derecho de Gentes del “*Jus publicum europeum*” (Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005), 278.

degradación absoluta con las acciones bélicas. Las descripciones sobre la barbarie de los combates y la precaria situación de los combatientes indican, además de una preocupación frente a las desgracias de la guerra, una nueva mirada; en sus descripciones, ya no son tan claras las fronteras entre las víctimas y los victimarios. Tomás Cuenca narró con dramatismo la situación de los soldados heridos, como aquel que “vagaba como un espectro con la razón perdida por un balazo en la región cerebral”⁴⁸; si bien la retórica de exaltación de la valentía en el combate seguía vigente, el interés por los efectos colaterales de la conflagración y las descripciones de los muertos, heridos y combates evidencian una preocupación creciente por la ilimitada ferocidad que había alcanzado la guerra de 1859-1862.

La falta de planificación por parte del Estado y el personalismo que caracterizó a las huestes alzadas en armas favorecieron el desborde de la guerra. La falta de recursos económicos llevó a que ambos bandos exproliaran a la población civil y a que la situación de los combatientes fuera penosa: hambrientos, casi desnudos y aterrorizados por la crueldad de los combates que “para oprobio de la guerra y de las almas benévolas”, como escribió Cuenca a propósito de los soldados heridos en la batalla de Subachoque, “se bajaron heridos que, desde su abandono por el ejército, no habían recibido auxilio humano”⁴⁹. Pero fue justamente el desbordamiento y la falta de contornos de este conflicto armado los que propiciaron la discusión sobre los límites que se le debían imponer a la guerra y los lineamientos jurídicos para la negociación y del tratamiento político de los combatientes. El artículo 91 de la Constitución de 1863 formuló la preocupación por el desbordamiento de la guerra y dotó al Estado de algunos mecanismos jurídicos para contenerla y fue, finalmente, la expresión de una sensibilidad distinta sobre ella y sus efectos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Cuervo.
Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Pineda.
Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Vergara.

48 Tomás de Cuenca, Notas, 156.

49 Tomás de Cuenca, Notas, 59.

Publicaciones

- Anónimo. Breve refutación del sistema de indulgencia por lo pasado, y severidad inexorable para lo futuro, que el Presidente de la República, General Pedro Alcántara Herrán propone al Congreso en su mensaje ordinario del 1° de marzo. Cali: Impreso por Benito Zízero, 4 de junio de 1842, reimpreso en Medellín por Manuel Antonio Balcázar.
- Cuenca, Tomás. Notas de la campaña de 1861 y pensamientos (prólogo de Jorge Roa). Bogotá: Imprenta de la Luz, 1893.
- Cuervo, Ángel. Cómo se evapora un ejército: Recuerdos personales de la campaña que concluyó el 18 de julio de 1861 con la toma de Bogotá por los revolucionarios (prólogo de Rufino José Cuervo). París: Imprenta de Durand, 1900.
- Mosquera, Tomás Cipriano De. Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia a la Convención Nacional de 1863. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1863.
- Ospina Rodríguez, Mariano. Informe del Presidente de la Confederación Granadina al Congreso Nacional de 1861. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1861.
- Parra, Aquileo. Memorias de Aquileo Parra, presidente de Colombia de 1876 a 1876 (comprenden de 1825 a 1876). Bogotá: Imprenta de la Luz, 1912.
- Pérez, Felipe. Anales de la revolución, escritos según sus propios documentos. Primera época que comprende desde el 1° de abril de 1860 hasta el 18 de julio de 1861. Bogotá: Imprenta del Estado de Cundinamarca, 1862.

Fuentes secundarias

- Aguilera Peña, Mario. “Refundemos la nación: perdonemos a los delincuentes políticos y comunes”. *Análisis Político* Vol. 25 No. 76 (2012): 5-40.
- Aristóteles. *Retórica*. Madrid: Gredos, 2005.
- Aristizábal, Carolina, *Autodocumentos hispanoamericanos del siglo XIX, fuentes personales y análisis histórico*, Hamburgo: Latinoamerikanstudien, 2012.
- Arellano González, Juan Carlos. (2015). El pueblo de “filibusteros” y la “raza de malvados”: discursos nacionalistas chilenos y peruanos durante la guerra del pacífico (1879-1884). *Diálogo andino* No. 48 (2015): 71-83. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000300008>
- Borja, Miguel. “La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX”. *Análisis Político* Vol. 28 No. 85 (2015): 173-188.
- Camacho Roldán, Salvador. *Memorias*. Medellín: Editorial Bedout, 1923.
- Cardona Z., Patricia. “El Pasado como modelo a Imitar. Relaciones entre Historia y Memorias, Siglo XIX colombiano”, *Co-herencia* Vol. 16 No. 31 (2019): 291-319. Accedido mayo 6, 2021. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5443>

- Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863. Edición oficial revisada por una comisión de la Cámara de Representantes, compuesta por un miembro de cada Estado. Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871.
- Elias, Norbert. El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Guerrero Apráez, Víctor. El reconocimiento de la beligerancia: Dos siglos de negociaciones y salida negociada de los conflictos armados. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
- Guerrero Apráez, Víctor. Guerras civiles en Colombia: Negociación, regulación y memoria. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. “Víctima”. En Mapa de diccionarios [en línea]. Madrid: Real Academia Española, 2013. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtletPub> (consultado el 17 de mayo de 2020).
- Karl, Robert A. La paz olvidada: Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea. Bogotá: Lerner, 2018.
- Mcevoy, C. ¿República nacional o república continental? El discurso republicano durante la Guerra del Pacífico, 1879-1884. En La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del sur, 1800-1884 C. Mcevoy & A. M. Stuen (Eds.). Perú: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.
- Mcevoy, C. Armas de Persuasión Masiva. Retórica y Ritual en la Guerra del Pacífico. Centro de Estudios Bicentenario, 2010.
- Mcevoy, C. Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2011.
- Orozco Abad, Iván. Combatientes, guerreros y terroristas. Bogotá: Temis, 2006.
- Pinker, Steven. Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones. Barcelona: Paidós, 2007.
- Presser, Jacob. Ashes in the Wind: The Destruction of Deutch Jewry. Londres: Souvenir Press, 2010.
- Ricœur, Paul. Tiempo y Narración III: El tiempo narrado. México: Siglo XXI Editores, 1999.
- Rivera-Páez, Samuel. Militares e identidad. Autorrepresentación y construcción de paz en el cuerpo de oficiales de las Fuerzas Militares colombianas. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Schmitt, Carl. El nomos de la tierra: En el Derecho de Gentes del “*Jus publicum europeum*”. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005.

- Torre Fernández del Pozo, Servando De La. “Fuentes para la Historia de la Independencia. La Europa de 1807-1808 vista por el Embajador austríaco en París: Metternich y sus memorias”. Cuadernos del Derecho No. 14 (2007): 189-206.
- Uribe de H., María Teresa. “Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX”. Revista de Estudios Sociales No. 16 (2003): 29-41.
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana López Lopera. La guerra por las soberanías: Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. Medellín: La Carreta E.U., 2008.
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana López Lopera. Las palabras de la guerra: Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia. Medellín: La Carreta E.U., 2006.
- Vattel, Emerich De. El principio de gentes o principios de la ley natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos. Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820, 4 tomos.
- Waldman Mitnick, Gilda. “La historia en primera persona: mirada(s) al pasado”. Política y Cultura No. 41 (2014): 91-109.

Para citar este artículo: Cardona Zuluaga, Patricia “Hordas feroces, víctimas y beligerantes. Colombia en la guerra de 1859-1862 o la guerra por la Soberanías”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 41 (Julio-Diciembre 2022): 149-175. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.41.2022.3373>